

**RESUMEN ACTA**  
**CUADRIGENTESIMA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE**  
**FACULTAD DEL 07 DE FEBRERO DEL 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

**CUADRO DE NECESIDADES SEMESTRE ACADEMICO 2018-I**

**Acuerdo N° 003-2018**

El Consejo de Facultad después de escuchar la sustentación del Cuadro de Necesidades del Ciclo 2018-I de la Carrera de Arquitectura propuesto por el Jefe de la oficina de Registros y Matricula, acordó:

- a. *Aprobar el Cuadro de Necesidades de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo del semestre académico 2018-I*
- b. *Remitir la propuesta al vicerrectorado Académico para su ratificación por Consejo Universitario*

Finalizada la discusión del tema, el Señor Decano agradeció al Dr. Arq. Pablo Cobefias Nizama, al Arq. Elias Aspiazu Edwards y al Arq. Jorge Bendezú Zumaeta y autorizó su retiro cuando lo estimaran, lo que procedieron a hacer.

**CONFERENCIA "MEGAPROYECTO FERROVIARIO BIOCEANICO"**

**Acuerdo N° 004-2018**

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Megaproyecto Ferroviario Bioceánico", acordó:

- a. *Aprobar con cargo a regularización la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Megaproyecto Ferroviario Bioceánico" que se llevó a cabo el 18 de enero del 2018 en el auditorio principal de del Colegio de Ingenieros del Perú a las 19:00 horas. El ingreso para los estudiantes fue S/.20.00 (Veinte soles)*
- b. *Asignar peso uno (1) a la citada conferencia.*

**CONFERENCIA "DISEÑO ARQUITECTONICO DE CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL"**

**Acuerdo N° 005-2018**

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Diseño Arquitectónico de Centros de Salud de Primer Nivel", acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Diseño Arquitectónico de Centros de Salud de Primer Nivel" que se llevará a cabo el 26 y 27 de febrero del 2018 en el auditorio principal de del Colegio de Arquitectos del Perú a las 18:30 horas. El ingreso para los estudiantes es de S/.280.00 (doscientos ochenta soles)*
- b. *Asignar peso dos (2) a la citada conferencia.*

**REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE**

**Acuerdo N° 006-2018**

El Consejo de Facultad después de revisar la documentación solicitando reincorporación a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Escuela Profesional de Arquitectura, presentada la señorita Cecilia Jazmin Panta Escalante, y tomando en cuenta la opinión favorable del director de la Escuela Profesional de Arquitectura y no existiendo ninguna sanción académica o disciplinaria a la referida estudiante, el Consejo acordó:

*Autorizar la reincorporación de la Señorita Cecilia Jazmin Panta Escalante, debiendo completar los documentos requeridos y efectuar los pagos correspondientes.*

**CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL CANCHERO HURTADO**

**Acuerdo N° 007-2018**

Después de revisar la documentación alcanzada por el Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, quien solicita la convalidación de asignaturas del estudiante José Manuel Canchero Hurtado, con código 201410077 quien participó en el programa de Movilidad Estudiantil en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco del Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México, durante el semestre académico 2017-II el Consejo de Facultad, acordó:

- a. *Aprobar la Convalidación de cursos en favor del señor José Manuel Canchero Hurtado estudiante del Programa de Movilidad Estudiantil en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco, del Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México de acuerdo al siguiente detalle:*

CURSOS APROBADOS EN ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Unidad Tecamachalco		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma			
Clave	Nombre	Código	Nombre	UC	Nota
A 401	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA A PARTIR DEL SIGLO XX	AU 0842	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA IV	3	14
A 502	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V	AU 0711	TALLER INTEGRAL VII	6	14
TOTAL UC				11	

- b. *Tramitar el presente acuerdo ante el Despacho del Vicerrector Académico para su ratificación por Consejo Universitario*

**NORMAS DE CONVALIDACIÓN PROCESO DE MATRICULA SEMESTRE ACADEMICO 2018-I****Acuerdo N° 008-2018**

Visto el oficio 006-2018-I presentado por el Director de la Escuela de Arquitectura, Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, relacionado con los criterios a tomar en cuenta para el proceso de matrícula 2018-I, el Consejo acordó:

*Aprobar las siguientes normas de convalidación para el Proceso de Matrícula 2018-I, las que serán puestas en conocimiento de la Oficina de Registros y Matrícula:*

- a. *Los alumnos no podrán matricularse en más de 7 (siete) asignaturas.*
- b. *Serán incorporados al plan de estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220*
  1. *Todos los alumnos ingresantes de la FAU antes del año 2006 que soliciten reincorporación.*
  2. *Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II pero que han desaprobado asignaturas obligatorias correspondientes a los cinco primeros semestres académicos.*
  3. *Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.*
  4. *Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos, abriendo cupo en la modalidad de Transparente, para aquellas asignaturas que el Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, aún no las ofrece.*
- c. *Los alumnos que se incorporen el 2018-I al Plan de Estudio 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres ciclos consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por un semestre académico; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.*
- d. *Todos los alumnos incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 deben egresar con un mínimo de 202 créditos.*
- e. *Los alumnos que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/o EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB007: Lógica y Filosofía.*

- f. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.
- g. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas ofertadas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren.
- h. Los estudiantes cuyo promedio ponderado sea menor de 8, podrán matricularse máximo en 14 créditos.
- i. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y dictaminados por la Comisión de Matrícula.

#### VACANTES SEMESTRE ACADEMICO 2018-II

##### Acuerdo N° 009-2018

Visto el oficio N° 039-2018-OCA-D del Dr. Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, el Consejo de Facultad después de analizar la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión, acordó:

- a. Aprobar el siguiente cuadro de vacantes para el Semestre Académico 2018-II:

EXONERADOS					CEPUR		EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISION	TOTAL
Primeros Puestos	Deportistas Destacados	Bachillerato Escolar	Traslados externos	Graduados y Titulados	Programa de Aptitud Académica	Programa Regular Abril-Julio			
02	00	03	05	01	08	12	00	45	155

- b. Aprobar 08 vacantes para el semestre 2018-II en cumplimiento del Art. 216, numeral 2 de la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, que estipula la asignación del 5% de las vacantes de la Facultad para discapacitados, de acuerdo al siguiente cuadro:

EXONERADOS					CEPUR		EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISION	TOTAL
Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril-Julio			
01	00	01	00	01	00	01	02	02	08

#### COMISION DE TRASLADOS EXTERNOS 2018-I

##### Acuerdo N° 010-2018

Visto el oficio N° 051-2018-OCA-D del Dr. Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, el Consejo acordó:

Ratificar a los siguientes docentes que continuaran conformando la Comisión de Traslados Externos para el proceso de admisión 2018-I para la carrera de Arquitectura:

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama (Presidente)  
 Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo (Miembro)  
 Dr. Arq. Manuel Villena Mavila (Miembro)

#### GRADOS Y TITULOS

##### Acuerdo N° 011-2018

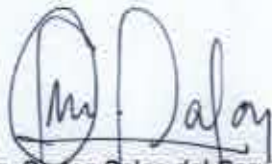
Visto el informe 009-2018-FAU-GYT remitido por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pro, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y Títulos Profesionales de Arquitecta, el Consejo acordó conferir:

- a. El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (02):
  1. Carol Alessandra Fernández Retiz Resolución N° 060-2018-FAU-CF
  2. Katherine Vásquez Becerra Resolución N° 061-2018-FAU-CF
- b. El Título Profesional de Arquitecto/a a los bachilleres (05):
  1. Elizabeth Elena Negrón Céspedes Resolución N° 062-2018-FAU-CF
  2. Christian Jonathan Torres Collazos Resolución N° 063-2018-FAU-CF
  3. Miguel Ángel Villena Navarro Resolución N° 064-2018-FAU-CF

4. Siomara Yarela Cangalaya Grande
5. Jazmín Stephanie López Torres

Resolución N° 065-2018-FAU-CF  
Resolución N° 066-2018-FAU-CF

Siendo las 13:00 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carlos Salas del Carpio  
Secretario Académico y  
Secretario del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo  
Decano y Presidente  
del Consejo de Facultad